

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Ing. Agr. MURILLO, Bruno Gustavo, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Fitopatología, solicita los fondos necesarios para la realización del curso de posgrado Manejo Integrado de Malezas correspondiente a la Maestría en Ciencias Agrarias.

Que a fs. 5 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar al Ing. Agr. MURILLO, Bruno Gustavo el monto de Pesos Cinco Mil Quinientos Diez (\$ 5.510,00) para la realización del curso de posgrado mencionado en el párrafo anterior.

Que a fs. 9 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1021/17 de su Reunión Ordinaria N° 18-17 del siete de noviembre del 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 4-8.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al Ing. Agr. MURILLO, Bruno Gustavo, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Fitopatología, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Cinco Mil Quinientos Diez (\$ 5.510,00) para la realización del curso de posgrado Manejo Integrado de Malezas correspondiente a la Maestría en Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Ing. Agr. MURILLO, Bruno Gustavo y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

v.g


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales